



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**19 de Septiembre de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los letrados sevillanos apuestan por que se obligue a los condenados a pagar los daños
causados

D. SEVILLA

Abogados dicen que la saturación en violencia doméstica “era previsible” N. Castilla

Los abogados y los procuradores cortan el tráfico en O Barco para evitar el traslado de
los juicios penales

LA REGIÓN

Legislación y discapacidad

Información



Primera
En Portada
Opinión
Sevilla
Provincia
Toros
Deportes
Cultura
Espectáculos
Andalucía
Nacional
Internacional
Economía
Sociedad
Motor
Internet

HOY

Los letrados apuestan por que se obligue a los condenados a pagar los daños causados

J. MUÑOZ

@ Envíe esta noticia a un amigo

El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, valoró ayer la iniciativa municipal para perseguir judicialmente los actos vandálicos y, en este sentido, consideró que la decisión del Ayuntamiento contribuirá a "incrementar el porcentaje de sanciones penales" por el vandalismo callejero. Gallardo apuntó que una medida efectiva sería obligar a las personas condenadas por estas actividades a "indemnizar verdaderamente por los perjuicios causados en los bienes públicos y a pagar las multas". Para Gallardo, el funcionamiento de la maquinaria judicial posibilita que estas conductas "no sean perseguidas eficazmente y que cuando se produce una condena en muchas ocasiones no se ejecute la responsabilidad económica por falta de solvencia del condenado". El decano lamentó que exista "cierta dejadez en la práctica judicial" en la persecución del vandalismo, una situación que tildó no obstante de "comprensible", por cuanto se trata de "conductas que aisladamente son poco relevantes pese a que están causando un enorme perjuicio a la ciudadanía". Gallardo apostó por realizar un "seguimiento" de la ejecución de las sentencias para "lograr que quienes sean condenados paguen los daños y si se trata de menores de edad, que sean los padres o tutores quienes respondan". Esta medida tendría, según Gallardo, un efecto "disuasorio", ya que los padres o tutores "procurarán que no vuelvan a reiterar los actos vandálicos". El decano mostró su disposición a colaborar con el Consistorio para que los abogados ejerzan la acusación, porque el interés del Colegio y del Ayuntamiento "coincide en que desaparezca el vandalismo y no quede impune".



AGENDA

Clasificados
Cartelera
Misas y cultos
El Fiscal
Obituario
Horóscopo
Tiempo
Sorteos
Farmacias
Pasatiempos
Programación



SERVICIOS

Contactar
Cursos
Masters
Publicidad
Quiénes somos



Los abogados dicen que la saturación en Violencia Doméstica «era previsible»

El Juzgado de Instrucción número 5 ha suspendido por falta de personal 44 juicios de faltas en tan solo una semana

J. MORENO VALLADOLID

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Valladolid analizará hoy los problemas que se están creando por el atasco judicial que se registra en el Juzgado de Instrucción número 5 de Valladolid, como consecuencia que desde el pasado 29 de junio haya asumido también las competencias en materia de violencia doméstica.

Esta semana, el titular de Instrucción 5 se ha visto obligado a suspender 44 juicios de faltas previstos para los días 12 y 13, por la sobrecarga de trabajo que viene registrando, y que ha motivado las quejas de los funcionarios y del público que se ve obligado en ocasiones a esperar horas.

Fuentes de este órgano han anticipado que de continuar esta situación, los 23 juicios de faltas y de accidentes de tráfico previstos para el lunes y martes de

la semana que viene quedarían también suspendidos.

En la jornada de ayer el magistrado Ángel Redondo se vio obligado a aplazar varias declaraciones para dar prioridad a los expedientes de violencia doméstica. Los funcionarios, por su parte, han mostrado su malestar con carteles y han dejado de hacer todas aquellas horas que sobrepasen su jornada laboral.

Repercusión en clientes

Esta paralización preocupa a los letrados vallisoletanos que ven como los pleitos más habituales, los de faltas, se demoran lo que repercute en sus clientes y en la pérdida de tiempo.

Según explicó el decano del Colegio de Abogados, Enrique Sanz, «el conflicto que en este momento aflora era previsible desde que el Gobierno privó a Valladolid de un Juzgado de Violencia Doméstica con competencias exclusivas



Entrada al Juzgado de Instrucción 5 de Violencia Doméstica. / H. SASTRE

en esta materia. La distribución de los 16 juzgados que se crearon en 2004 se hizo por criterios políticos en vez de razones judiciales». Sanz recordó que «en las tres provincias vascas sí se creó este órgano especializado cuando el número de asuntos es menor que los denunciados en Valladolid».

El Colegio de Abogados advierte que este atasco en Instrucción número 5 se irá incrementando si el Gobierno no po-

ne medios rápidamente y crea un nuevo juzgado. El sindicato CC.OO. se sumó ayer a esta petición.

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León solicitó el pasado mes de julio al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que autorizase un juez de apoyo y un secretario para reducir la carga de trabajo. Por el momento, el CGPJ no ha contestado a esta petición de refuerzo de personal.

Los jueces decanos critican el atasco

M. MARTÍNEZ ALBACETE ■ La carga de trabajo tiene saturados buena parte de los 17 juzgados exclusivos de violencia de género creados en España y «en un plazo cercano se colapsarán sino se adapta la plantilla judicial para evitarlo», apuntó el juez decano de Albacete César Monsalve. En los otros 418 juzgados especializados, que deben compartir esta materia con otros asuntos, los problemas si cabe son mayores.

Los titulares de los principales decanatos del país, -Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Bilbao, Palma de Mallorca, Alicante, Málaga y León-, reunidos estos días en Albacete, han concluido que «la valoración del funcionamiento de estos juzgados es mala y negativa».

En las ciudades donde los juzgados de violencia de género tienen que compartir estos procedimientos con otras materias, como es el caso de Albacete y Valladolid, los jueces se están viendo «sobrepasados», no tanto por el número de asuntos de violencia de género que les llegan, sino porque la «tramitación tan complicada» que requieren les es imposible agilizar los expedientes.

Los abogados cortan el tráfico en O Barco para evitar el traslado de los juicios penales

El alcalde les comunicó que la Consellería de Xustiza se comprometió a revisar la decisión

Los abogados y procuradores del partido judicial de Valdeorras dieron una vuelta de tuerca más en su protesta por la supresión de los juicios de los juzgados de lo Penal ourensanos en O Barco. Un grupo de 16 formó ayer una pequeña manifestación que recorrió

los apenas 100 metros existentes entre el edificio judicial barquense y el Consistorio, interrumpiendo momentáneamente el tráfico en el centro de la villa. A continuación entregaron al teniente alcalde un escrito con los motivos de la protesta y solicitando su apoyo.

O BARCO • J.C.

Los vecinos de O Barco fueron sorprendidos en la mañana de ayer por una pequeña manifestación protagonizada por los abogados y procuradores del partido judicial de Valdeorras. Todo comenzó con la segunda concentración convocada para protestar por la supresión de los juicios de los juzgados de lo Penal ourensanos en la villa.

Durante la concentración los asistentes acordaban entregar en el Consistorio un escrito con sus argumentos y solicitando el apoyo municipal y qué mejor forma de hacerlo que en una manifestación. Ni cortos ni perezosos, los concentrados delegaban en su portavoz, José Antonio Iglesias, para que informase al alcalde de sus propósitos y solicitar la presencia de la Policía Local.

Escasos minutos después, los manifestantes recorrían los apenas 100 metros que, discurriendo por las calles Pérez Lista y Marcelino Suárez, separan el Juzgado del Consistorio barquense. Encabezaron la marcha dos pancartas con textos que rezaban: "Xustiza preto do cidadán" y "Juzgado de lo Penal. Desprazamento xa". Durante unos diez minutos los barquenses fueron sorprendidos por la improvisada protesta, que finalizó en la Praza do Concello, ante el Consistorio. "¡Que non nos leven todo!", se quejaba un vecino, refiriéndose a la suspensión de los juicios penales.

Reunión en Presidencia

En esos momentos, el alcalde, Alfredo García, mantenía una reunión con la delegada de Presidencia, Concepción Caamiña, para informarle del problema y solicitar su apoyo. Su ausencia fue suplida por el teniente alcalde barquense, Eduardo Ojea,



Los manifestantes en la calle Marcelino Suárez, acercándose a la Casa Consistorial de O Barco.

ACUERDO

- El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia decidió suspender los juicios penales en O Barco y Verín el 21 de julio.
- Se basó en informes de la Junta de Jueces y de los presidentes de las Audiencias de Lugo y Ourense.
- Sus razones (mejores comunicaciones o económicas) son rebatidas en Valdeorras.

quien recogió el escrito de los abogados y procuradores.

Ya de tarde, el regidor barquense notificaba el resultado de su gestión. "La delegada habló con el director xeral de Xustiza. La Consellería hará todo lo que esté en su mano para que el Tri-

► A la espera del escrito

La medida tomada por el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia en meses pasados no tiene marcha atrás. Al menos, de momento. El acuerdo (sugerido por los jueces y apoyado por la Audiencia provincial) que elimina los desplazamientos de los juzgados penales de Ourense a O Barco y Verín se mantendrá vigente, si bien desde el alto tribunal no descartan ninguna opción una vez llegue a los despachos de A Coruña el escrito que prevén remitir los letrados que mantienen su oposición a esta medida ya vigente. Cuando los abogados argumenten su postura, el Tribunal Superior de Xustiza estudiará el caso y, en principio, no se descarta ningún tipo de cambio: mantener el acuerdo tomado anteriormente, establecer modificaciones o incluso dar marcha atrás a la medida, si así lo consideran. De momento, este mismo mes podrían celebrarse en Ourense juicios que, con el sistema anterior al acuerdo, implicarían el desplazamiento de las juezas, el fiscal y el secretario judicial.

bunal Superior rectifique", dijo Alfredo García.

También comenzaron a circular ayer los primeros comunicados de apoyo. El primero partió de la Agrupación Local Socialista de O Barco, que afirma que la suspensión de los juicios penales

fue "meditada e tomada en beneficio propio polos xuíces". También se quejó el grupo municipal del PP. Su portavoz, Moisés Blanco, calificó de "injusta" la medida y reclamó "una contestación unánime y rotunda de las fuerzas políticas barquenses".



O.J.D.: 41.381 E.G.M.: 271.000

NOTAS DE SOCIEDAD



RAFA ARJONES

Algunas de las parejas ganadoras del torneo de bridge en una imagen tomada el pasado sábado en el hotel Holiday Inn de la Playa de San Juan

Inn y el diario INFORMACION.

■ LEGISLACIÓN Y DISCAPACIDAD.

La Fundación Aequitas, promovida por el Consejo General del Notariado, organiza una jornada so-

bre «El derecho a la igualdad y accesibilidad de las personas con discapacidad», que se desarrollará mañana jueves a partir de las 19 horas en el Colegio de Abogados de Alicante, en la calle Gravina 4.

Intervendrán los decanos de los colegios de abogados y notarios de Alicante y Valencia, **Mariano Caballero** y **José Borrell**, y presentará el fiscal jefe de la Audiencia Provincial, **José Antonio Romero**.